CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



ÍNDICE Página

INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	8
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	10
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	25



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Instituto de la Defensa Pública Penal, organismo administrador del servicio público de defensa penal, fue creado mediante el Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos. También tendrá a su cargo las funciones de gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública.

El Instituto gozará de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de su función.

Función

De conformidad con el artículo 4 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, el servicio público de defensa penal tiene competencia para:

Intervenir en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él, incluso, ante las autoridades de la persecución penal.

Asistir a cualquier persona de escasos recursos que solicite asesoría jurídica cuando ésta considere que pudiera estar sindicada en un procedimiento penal.

Intervenir, a través de los defensores de oficio, cuando la persona no tuviere o, no nombrare defensor de confianza, en las formas que establece la ley.

Materia controlada

Evaluación de la gestión financiera y del uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con Leyes, Reglamentos, Acuerdos Gubernativos y otras disposiciones legales aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:



La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala (ISSAI.GT).

Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. DAS-04-0024-2020 de fecha 23 de julio de 2020.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020, evaluando la estructura de Control Interno y comprobar que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que le son aplicables.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las Cuentas de Activo y Pasivo de acuerdo a la materialidad e importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en el Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si está cumpliendo con las normas establecidas.



Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables aplicables, leyes, reglamentos y normas que le sean aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva las compras realizadas por la entidad, verificando que cumplan con la normativa aplicable y objetivos institucionales.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, se aplicaron los criterios o métodos estadísticos, para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada rubro de ingresos y egresos, con énfasis en las cuentas de Balance General: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance.

Del área de Egresos, del Programa 01 Actividades Centrales, los grupos de gasto: 0 Servicios Personales y renglones 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, grupo de gasto 100 Servicios no personales y renglones 113 Telefonía, 122 Impresión, encuadernación y reproducción, 151 Arrendamiento de edificios y locales, 197 Servicios de vigilancia, del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales, grupo de gasto: 0 Servicios Personales y renglones 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, grupo



de gasto 100 Servicios no personales y renglones 151 Arrendamiento de edificios y locales, del Programa 12 Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia y a sus familiares, los grupos de gasto: 0 Servicios Personales y renglones 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, grupo de gasto 100 Servicios no personales y renglones 151 Arrendamiento de Edificios y Locales.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad.

De las áreas antes mencionadas, se evaluó explícitamente la muestra establecida en el Memorando de Planificación correspondiente.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme con las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la entidad.

Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

El Estado de Resultados durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta un superavit de Q4,949,481.32.

Ingresos y Gastos

Las cuentas del Estado de Resultados, se revisaron a través de las cuentas del Balance General y de la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Ingresos

El presupuesto de ingresos de la entidad para el ejercicio fiscal 2020, ascendió a la cantidad de Q217,654,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q42,000,000.00, para un presupuesto vigente de Q259,654,000.00, percibiéndose la cantidad de Q229,943,805.33, los cuales fueron recaudados y registrados en los rubros Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q490,643.33 y Transferencias Corrientes, la cantidad de Q229,453,162.00.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2020, ascendió a la cantidad de Q217,654,000.00, al cual se le realizaron modificaciones presupuestarias por Q42,000,000.00, para un presupuesto vigente de Q259,654.000,00 ejecutándose la cantidad de Q219,785,687.62 que representa el 84.65% en relación al total ejecutado del presupuesto vigente a través de los programas específicos siguientes: Programa 01 Actividades Centrales Q48,439,024.01, Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales Q164,416,193.17, Programa 12 Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia y a sus Familiares Q6,930,470.44.

Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó que las modificaciones presupuestarias se encuentran autorizadas por la autoridad competente y que éstas no incidieron en la variación de las metas de los programas específicos.

La entidad reportó que tuvo una ampliación al presupuesto por un valor de Q42,000,000.00.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual 2020, fue elaborado por la entidad, el cual contiene sus metas físicas y financieras, realizaron modificaciones las cuales fueron incorporadas oportunamente y presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

Convenios

La entidad reportó que no suscribió convenios en el ejercicio fiscal 2020.



Donaciones

Al 31 de diciembre de 2020, la entidad reportó que percibió una donación en especie por parte de USAID, la cual consiste en 1 Sistema de video conferencia por un monto de Q69,950.00 y 2 Equipos de audio para sala de audiencia por un monto de Q15,950.00 para un total de Q85,900.00, la cual se encuentra registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.

Préstamos

La entidad reportó que al 31 de diciembre de 2020 no contrajo préstamos.

Transferencias

La entidad reportó que no realiza transferencias o traslados de fondos a Municipalidades, Organizaciones no Gubernamentales, Fideicomisos u Organismos Internacionales.

Plan Anual de Auditoría

La Unidad de Auditoría Interna, elaboró su Plan Anual de Auditoría 2020, el cual fue aprobado por el Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal por medio de oficio Ref.int.001-2020/DG/IAFF/Im de fecha 13 de enero de 2020. Este contiene la programación y tipos de auditoría a realizar durante el año 2020, comprobándose que cumplió con la ejecución de las auditorías y otras actividades programadas.

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Interno No. A-051-2009, emitido por el Contralor General de Cuentas, relacionado con el envío del Plan Anual de Auditoría a la Contraloría General de Cuentas en forma electrónica y en el período establecido.

Contratos

En el Instituto de la Defensa Pública Penal, se evaluaron los siguientes contratos:

Licitación Pública, servicio de seguridad y vigilancia permanente para el Instituto de la Defensa Pública Penal, NOG 12459747.

Licitación Pública, servicio de telefonía móvil para el Instituto de la Defensa Pública Penal, NOG 12230146.



Cotización, servicio de fotocopiado e impresión a nivel nacional para el Instituto de la Defensa Pública Penal, NOG 11943173.

Otros aspectos

Sistema de Contabilidad Integrada

La entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La entidad utiliza el Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, como una herramienta informática para comprar y contratar bienes y servicios.

Según información generada de Guatecompras, durante el período 2020, la entidad publicó: 3,727 eventos así: 62 concursos finalizados adjudicados, 11 concursos finalizados anulados, 5 concursos finalizados desiertos, 0 concursos en evaluación y 3,649 publicaciones sin concurso. Se presentó 1 inconformidad la cual fue rechazada.

Sistema de Guatenóminas

La entidad reportó que utiliza el Sistema de Nóminas y Registro de Personal GUATENÓMINAS para el registro del personal 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y el resto de personal del Grupo 000 Servicios Personales es ingresado a través de su propio Sistema de Recursos Humanos, el cual sirve para llevar el control de la información general de los empleados y de los pagos efectuados mensualmente.

Sistema de Gestión

La entidad reportó que utiliza el Sistema de Gestión de compras -SIGES-, como herramienta informática para emitir las órdenes de compra, liquidación y pago, y en la gestión de compra de los bienes y/o servicios que requiere.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad utiliza el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para registrar el avance físico y financiero cuando existen proyectos.



El Instituto de la Defensa Pública Penal no reportó la ejecución de proyectos de infraestructura.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Se identificaron leyes y normas específicas que fueron objeto de evaluación en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su reglamento.

Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el período fiscal 2020.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 129-97 Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo del Consejo 04-99 Reglamento del Servicio Público de Defensa Penal.

Acuerdo del Consejo 02-2000 Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario del Instituto de la Defensa Publica Penal.



Acuerdo del Consejo 05-2005 Estructura Administrativa del Instituto de la Defensa Publica Penal.

Acuerdo del Consejo 06-2006 Manual de Reclutamiento y Selección de Recurso Humano.

Acuerdo del Consejo 4-2008 Reglamento del Servicio de Defensoría Pública de Oficio.

Acuerdo del Consejo 91-2008 Código de Ética del Defensor Público.

Acuerdo del Consejo 5-2009 Reglamento Interno de la Carrera del Defensor Público de Planta del Instituto de la Defensa Publica Penal.

Acuerdo del Consejo No. 2-2010 Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Transportes.

Acuerdo del Consejo 04-2012 Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Admisión de Personal.

Acuerdo del Consejo 05-2012 Manual de Normas y Procedimientos de Inducción de Personal de nuevo ingreso y promocionado.

Acuerdo del Consejo 06-2012 Manual de Normas y Procedimientos de Sección de Admisión de Personal.

Acuerdo del Consejo Número 01-2014 Reglamento para el Cobro de Honorarios y Costas.

Acuerdo del Consejo 02-2015 Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de redes y telecomunicaciones.

Acuerdo del Consejo Número 06-2015 Manual de Normas y Procedimientos de la Oficina de Inventarios, sección de Contabilidad, del Departamento Financiero.

Acuerdo del Consejo No. 06-2016 Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones y sus modificaciones Acuerdo No. 03-2018 del Consejo.

Acuerdo del Consejo No. 03-2017 Manual de Clasificación de Puestos y sus Funciones.



Acuerdo del Consejo Número 02-99 Reglamento General de Viáticos y Otros Gastos del Instituto de la Defensa Pública Penal y sus modificaciones Acuerdo Número 03-2000, Acuerdo No. 04-2016.

Conflicto entre criterios

Durante el proceso de auditoría efectuada en la entidad no se generó ningún conflicto entre criterios y al evaluar el control interno y procedimientos efectuados, se puede afirmar que se posee una seguridad razonable en cuanto a la materia controlada.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para la determinación de la muestra se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas, procediéndose a seleccionar la misma de acuerdo a la importancia relativa de la ejecución presupuestaria de los programas y renglones presupuestarios contenidos, en los procesos de adquisiciones, pagos, remuneraciones y servicios técnicos y profesionales. La determinación de la muestra está documentada en las cédulas correspondientes.

Los procedimientos de auditoría a emplearse fueron de cumplimiento, estos evaluaron la confiabilidad de las operaciones contables, con el objeto de verificar el control interno por medio de las observaciones, así como examinar la evidencia documental de las transacciones y procedimientos sustantivos, para comprobar que la información esté completa y exacta por medio de pruebas y evaluación analítica.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





DICTAMEN

Licenciado Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes Director General INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL Su Despacho

Señor (a) Director General:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de



32370





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Guatemala, 05 de mayo de 2021

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. RICARDO ALBERTO MIRANDA MONZÓN Auditor Gubernamental



Licda MOANA (VETH OROZCO ROBLEDO

Coordinador Gubernamental

COORDINADOR CUENTING COORDINADOR CUENTING COORDINADOR CUENTING COORDINADOR CUENTING COORDINADOR COORDI

Licda, MARÍA ROSARIO CHICOJ CULAJAY Supervisor Gubernamental







25,134,552.37

Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Total de PATRIMONIO

Director General Director Beneral Mistituto de la Defensa Publica Penal M.Sc. Idonaldo Chemael Fuentes Fuentes Director General

ituto de la Defensa Pública Penal

Jere Departamento Financiero

Estados financieros



25/01/2021 DE

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL Contabilidad - Reportes - Balance General Balance General INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

2020

DEL

DICIEMBRE

DE 31 AL

Expresado en Quetzales

HORA : REPORTE: PAGINA FECHA

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Guatemala, C.A.

					U	uaic	ıııaı	α,	·	1.					
		2,072,921.42	2,072,921.42		471,239.55		68,868.26	540,107.81	2,613,029.23		14,379,674.66	14,379,674.66		25,134,552.37	
	2,072,921.42			471,239.55		AS TECNICAS 68,868.26	AS TECNICAS			9,430,193.34 4,949,481.32			25,134,552.37		
PASIVO	PASIVO PASIVO CORRIENTE CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO Gastos del Personal a Pagar	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO Ottas Cucidas a Pagar a Largo Plazo	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TECNICAS Previsiones para Beneficios Sociales 68,868.	PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TECNICAS	Total de PASIVO NO CORRIENTE	SIVO	PATRIMONIO PATRIMONIO DETO PATRIMONIO DE LA HACIENDA Acumulados de Ejercicios Anteriores Resultado del Ejercicio	PATRIMONIO DE LA HACIENDA	Total de PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO INSTITUCIONAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL Patrimonio Institucional	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
	2000 PA 2100 PA 2110 2113	Total de	Total de	2200 P. 2210 2212	Total de	2250 2251	Total de	Total de	Total de PASIVO	3000 PA 3100 PA 3120 3122 3122	Total de	Total de	3200 P. 3210 3211	Total de	
	19,184,889.75	19,184,889.75	19,184,889.73	21,308,495.12 46,595,293.69	7,776,819.62	22,942,366.51	701,834.00	00.00	22,942,366.51	MSc. Edgar David Contrers Montoya	Administrativa Financiera	איט עב וא ביקבונטא ג עמיונא ג מאונג	3		beech at it d. America Lucated
ACTIVO	ACTIVO ACTIVO DISPONIBLE Bancos	Total de ACTIVO DISPONIBLE	<	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) Propiedad y Planta en Operacion Maquinaria y Equipo	Tierras y Terrenos Otros Activos Fijos DEPRECTACIONES ACTIMITI ADAS	de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	ACTIVO INTANGIBLE Activo Intangible Bruto A mortización Actumulada	A CTIVO INTANGIBIE	9	Collabilities Carrera de Contrabilities	Te le	. 1	Marine	wa	-1- Changiero
	100 1110 1111	Total	otal de	1230 1231 1232	1233	Total de	1240		otal de	Cym	de la	-	The second	Ya	1

7a. Avenida 10-35, Zona 1- PBX - 2277 - 7200

1110 1100

EJERCICIO: 2020

Torre de Tribunales 11o. Nivel - Tel.: 2232 - 1214

fe Sección de Cor



42,127,256.26 2 DE 25/01/2021 10:03:09 PAGINA : FECHA : HORA : SUMA PASIVO Y PATRIMONIO SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP) DEL 2020 Expresado en Quetzales DICIEMBRE Director General Director General Assituto de la Defensa Publica Penal 42,127,256.26 MSc. Idenaldo Areesael Fuentes Fuentes Director General DE 31 OLA SECONDIA AL Director de la División Administrativa Financiera Instituto de la Defensa Pública Penal MSc. Edgar David Contreras Montoya estituto de la Defensa Pública Penal Licda. Vamina Forg Nakazawa Instituto de la Defensa Pública Penal Jefe Departamento Financiero SUMA ACTIVO Jefe Sección de Contabilidad Vicda. Yeymi Palencia A. EJERCICIO:





Guatemala, C.A.



Contabilidad - Reportes - Estado de resultados Estado de Resultados

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

Expresado en Quetzales



PAGINA : 1 DE FECHA : 25/01/2021 HORA : 12:33.01 REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO	:	2020
-----------	---	------

DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2020

OF CONTABI

CUENTA DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000 INGRESOS	230,029,705.33
5100 INGRESOS CORRIENTES	230,029,705.33
5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	490,643.33
5161 Intereses	490,643.33
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	229,453,162.00
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público	229,453,162.00
5180 DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	85,900.00
5182 Donaciones en Especie	85,900.00
000 GASTOS	225,080,224.01
6100 GASTOS CORRIENTES	225,080,224.01
6110 GASTOS DE CONSUMO	219,844,775.02
6111 Remuneraciones	205,618,195.96
6112 Bienes y Servicios	8,691,537.17
6113 Depreciación y Amortización	5,535,041.89
6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,066,912.56
6123 Derection sobre Bienes Intangibles	251,600.00
6124 Otros Alquileres	3,815,312.56
6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	349,591.43
6142 Otras Pèrdidas	349,591.43
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	818,945.00
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	169,810.00
6152 Trunsferencias Otorgadas al Sector Público	649,135.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.949.481.32

Licda. Yeymi Palencia Carrera
Jefe Sección de Contabilidad
Instituto de la Defensa Pública Penal

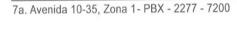
Licda Mamina Fong Nakazawa

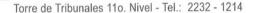
Instituto de la Defensa Pública Penal

MSc Edgar David Contreras Montoya
Director de la Division
Administrativa Financiera
Instituto de la Defensa Priblica Penal

MSc. Idonaldo Arcoael Zuentes Zuentes

Director General
Instituto de la Defensa Publica Penal









Instituto de la Defensa Pública Penal Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

CODIGO	DESCRIPCION	1	ASIGNADO	MODIFICACIONES			VIGENTE		PERCIBIDO	DEVENGADO		
15000	Rentas de la Propiedad	Q	300,000.00	Q		Q	300,000.00	Q	490,643.33	Q	490,643.33	
16000	Transferencias Corrientes	Q	217,354,000.00	Q	42,000,000.00	Q	259,354,000.00	Q	229,453,162.00	Q	229,453,162.00	
T	OTAL INGRES OS:	Q	217,654,000.00	Q	42,000,000.00	Q	259,654,000.00	Q	229,943,805.33	Q	229,943,805.33	

GRUPO	RUPO DESCRIPCION		D DESCRIPCION		APROBADO INCIAL	MOI	DIFICACIONES		VIGENTE	CO	MPROMETIDO		DEVENGADO		PAGADO		SALDO POR DEVENGAR
000	Servicios Personales	Q	195,044,017.00	Q	32,046,058.00	Q	227,090,075.00	Q	203,639,927.17	Q	203,639,927.17	Q	203,639,927.17	Q	23,450,147.83		
100	Servicios No Personales	Q	14,455,645.00	Q	4,632,947.01	Q	19,088,592.01	Q	11,500,722.87	Q	11,500,722.87	Q	11,500,722.87	Q	7,587,869.14		
200	Materiales y Suministros	Q	2,804,803.00	Q	(684,599.01)	Q	2,120,203.99	Q	1,257,726.86	Q	1,257,726.86	Q	1,257,726.86	Q	862,477.13		
300	Propiedad,Planta y Equipo	Q		Q	2,862,850.00	Q	2,862,850.00	Q	240,505.50	Q	240,505.50	Q	240,505.50	Q	2,622,344.50		
400	Transferencias Corrientes	Q	4,149,535.00	Q	(825,465.10)	Q	3,324,069.90	Q	2,797,213.79	Q	2,797,213.79	Q	2,797,213.79	Q	526,856.11		
900	Asignaciones Globales	Q	1,200,000.00	Q	3,968,209.10	Q	5,168,209.10	Q	349,591.43	Q	349,591.43	Q	349,591.43	Q	4,818,617.67		
	TOTAL EGRESOS:	Q	217,654,000.00	Q	42,000,000.00	Q	259,654,000.00	Q	219,785,687.62	Q	219,785,687.62	Q	219,785,687.62	Q	39,868,312.38		

Licda. Telma Volando Juarez Carrillo JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL

MSc. Edgar David Contreras Montoya Director de la División Administrativa Financiera Instituto de la Defensa Pública Penal

Licda. Yamina Fong Nakazawa

Jefe Departamento Financiero

Instituto de la Befensa Pública Penal

MSc. Idenated Arevael Juentes Juentes

Director General
Instituto de la Defensa Publica Penal

7a. Avenida 10-35, Zona 1-PBX-2501-5757

Torre de Tribunales 11o. Nivel Tel: 2232-1414



Notas a los estados financieros



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



Guatemala, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Instituto de la Defensa Pública Penal, se creó por medio del Decreto No. 129-97, "Ley de Servicio Público de Defensa Penal" y su reglamento contenido en el Acuerdo No. 4-99 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, se fundamenta en convenios y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y en preceptos constitucionales orientados a la Defensa Penal, velando por el debido proceso penal de los ciudadanos o ciudadanas sindicadas de algún hecho delictivo, de escasos recursos económicos y en cumplimiento a la Ley, en especial a los grupos más vulnerables y de escasos recursos económicos, con enfoque de género y pertinencia cultural.

1. PERIODO FISCAL

El Ejercicio Fiscal a que está sujeto el Instituto de la Defensa Pública Penal se inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

2. UNIDAD MONETARIA

El Estado de Liquidación del Presupuesto, y demás información presupuestaria y contable es expresado en quetzales, moneda oficial del Estado de Guatemala.

3. PRINCIPALES DISPOSICIONES CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

El Ejercicio Fiscal a que está sujeto el Instituto de la Defensa Pública Penal corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, que comprende el cierre presupuestario y contable.

- a. Con posterioridad al 31 de diciembre de cada año, no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.
- b. Los gastos devengados no pagados al 31 de diciembre de cada año, se cancelarán durante el año siguiente con cargo a disponibilidad de fondos existentes a esa fecha y según el momento en que proceda su pago, manteniéndose un control y análisis de las cuentas.
- c. Al término del ejercicio, los cheques vencidos para su cobro, se regularizan a su vencimiento y trasladan a cuentas por pagar, para su posterior pago a solicitud de los beneficiarios.
- d. En la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 se aplicó el contenido del Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 2018, el cual contiene la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. Además, lo relacionado en la Ley Orgánica del Presupuesto contenido en el Decreto No. 101-97, su reglamento y otras leyes y normativas

7a. Avenida 10-35, Zona 1 - PBX - 2277 - 7200 Torre de Tribunales 11o. Nivel - Tel.: 2232 - 1214







Guatemala, C.A.

aplicables, y las Normas de Ejecución y de Cierre Presupuestario de carácter interno emitidas por la Dirección General del Instituto.

- e. En el año 2020, los reportes de los Estados Financieros y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos que se adjuntan, han sido generados directamente, a través de nuestro Sistema Financiero SICOIN-WEB, que fue implementado en la Institución a partir del mes de enero del año 2006. Este sistema registra el movimiento presupuestario, financiero y contable que se genera en la institución periódicamente y se encuentra conectado en línea con el servidor central en el Ministerio de Finanzas Públicas.
- f. Se registran en el SICOIN la totalidad de los depósitos e intereses generados por nuestras cuentas de depósitos monetarios en el Sistema Bancario Nacional, dentro del período contable 2020, inclusive los correspondientes al mes de diciembre del año 2020.
- g. Los gastos devengados en el año anterior y que no fue posible cancelarlos en el mismo año por carecer de la información y la documentación de soporte correspondiente, se pagan en los primeros meses del año 2021, con cargo a créditos presupuestarios de este año de conformidad con normas presupuestarias contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto.
- h. En el año 2020 quedaron registradas cuentas por pagar a corto plazo por 372,371.30, retenciones a pagar Q1,700.550.12 provisión para prestaciones Q68,868.26 y cuenta a pagar a largo plazo Q 471,239.55, para un total de obligaciones pendientes de pago del año 2020 de Q2,613,029.23.

4. POLÍTICAS CONTABLES

- a. Los Estados Financieros muestran razonablemente la situación financiera de la institución, pues ha sido política de las autoridades, velar porque la contabilidad se opere totalmente al día y de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- b. En el Activo Corriente (Circulante): Se han considerado los saldos reales de las cuentas, a nombre de la Institución, constituidas en los diferentes bancos del sistema, estas cifras están debidamente conciliadas con las que se presentan en el Libro de Bancos, que se opera en la Sección de Tesorería, en forma periódica y con los saldos que presenta la caja fiscal cada fin de mes.

7a. Avenida 10-35, Zona 1- PBX - 2277 - 7200

Torre de Tribunales 11o. Nivel - Tel.: 2232 - 1214







Guatemala, C.A.

- c. Activo No Corriente: La integración del Activo No Corriente ha sido presentada oportunamente a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, tal como lo establece la normativa legal; cifras que se encuentran debidamente conciliadas con los datos que reportan nuestro Balance General al 31 de diciembre del año 2020. Las depreciaciones del año 2020 se operan dentro del período contable, conforme lo autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- d. Prestaciones Laborales: El Instituto otorga las prestaciones laborales contenidas en las leyes ordinarias, tales como: Aguinaldo, Bono 14, Vacaciones, Indemnización por despido y bonificaciones. Además, se otorga un salario diferido en forma anual equivalente a un sueldo ordinario y un Bono de Fomento a la Educación; adicionalmente el Instituto otorga un Bono anual, Bono Antigüedad, e incluye dentro de las liquidaciones de prestaciones laborales un 30% como ventajas económicas de conformidad con el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo Penal, entre el Sindicato de Trabajadores de Apoyo Técnico y Administrativo del Instituto de la Defensa Pública Penal "STIDPP" y el Instituto de la Defensa Publica Penal.
- e. Conforme resoluciones dictadas por juzgados y Corte de Constitucionalidad durante el ejercicio se pagaron sentencias judiciales en el transcurso del período 2020, que generaron otras pérdidas de Q 349,591.43.
- f. Los pagos de cuotas patronales al Instituto Guatemalteco de Seguridad, se encuentra devengada al 31 de diciembre de 2020, lo que corresponde a las cuotas del mes de diciembre, las cuales se pagan en el mes de diciembre 2020.
- g. Reconocimiento de los Ingresos: Los ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, son consecuencia principalmente de los aportes, de ingresos corrientes, que proporciona el Gobierno Central de conformidad con el presupuesto de ingresos y egresos autorizados para el año 2020. Quedando registrados dentro del período todos los ingresos percibidos de las diversas fuentes de financiamiento vigentes.
- h. Las operaciones contables referentes a las donaciones en especie (mobiliario y equipo), se registran de conformidad con los procedimientos contables de las donaciones en especie Resolución de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas No. DCE-05-2014. No se incluye licencias por ser intangibles, según la Dirección de Contabilidad del Estado, deben considerarse como gasto. Se informa a la Dirección de Bienes del Estado dentro del plazo establecido.

7a. Avenida 10-35, Zona 1- PBX - 2277 - 7200 Torre de Tribun

Torre de Tribunales 11o. Nivel - Tel.: 2232 - 1214







Guatemala, C.A.

i. Las operaciones realizadas con fondos nacionales, se realizan bajo el principio de contabilidad de lo devengado, las operaciones realizadas con fondos provenientes de donación se realizan en base al principio de contabilidad de lo percibido por constituir normas de los organismos internacionales o donantes, con base en la documentación de soporte.

Jicda. Yeymi Palencia Carrera

Jete Sección de Contabilidad

Instituto de la Defensa Pública Penal

Licda. Yamina Fong Nakazawa Jete Departamento Financiero Instituto de la Defensa Pública Penal

MSc. Edgar David Contreras Montoya Director de la División Administrativa Financiera Instituto de la Defensa Pública Penal

7a. Avenida 10-35, Zona 1- PBX - 2277 - 7200

MSc. Idonaldo Arenael Juentes Juentes

Director General
Instituto de la Befensa Publica Penal



Torre de Tribunales 11o. Nivel - Tel.: 2232 - 1214



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL al 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 05 de mayo de 2021

Atentamente,







EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

AUDITOR SUBERNAMENTAL S

COATEMALA, C.A. Licda, ELENA QUIÑONEZ TOCO DE HERNANDEZ

GUBERNA! Lic. RICARDO ALBERTO MIRANDA MONZÓN





Licda. MARIA ROSARIO CHICOJ CULAJAY Supervisor Gubernamental



COATEMATY'C







INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 05 de mayo de 2021







Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. ELENA QUIÑONEZ TOCO DE HERNANDEZ

Auditor Gubernamental

Coordinador Gubernamental

CONTEMALA, CA. Lic. RICARDO ALBERTO MIRANDA MONZÓN

GUBEP" Licda, YOANA VETH OROZCO ROBLEDO

AUDITOR GUBERNAMENTAL

Licda. MARIA ROSARIO CHICOJ CULAJAY Supervisor Gubernamental



AUDITOR GUBERNA

COLUMNIA DE





Buenas prácticas

La entidad realizó la ejecución presupuestaria y financiera basándose en el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normas que le rigen, realizando procedimientos en sus operaciones de registro que le permiten tener un control interno razonable.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se verificó el cumplimiento por parte de los responsables, de las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2019, estableciéndose la implementación de las mismas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.NOMBRECARGOPERÍODO1IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTESDIRECTOR GENERAL01/01/2020 - 31/12/2020

